CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA- CDT-ASTIN

SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria, ASTIN, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Valle del Cauca, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: Servicio de evaluación complementaria correspondiente a los resultados de la etapa 2 de la evaluación de otorgamiento de la acreditación a los laboratorios de ensayo y calibración del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN

Se solicita registrar su pre-cotización a los siguientes contactos:

Correo: contratacionastin@sena.edu.co contratavalle@sena.edu.co

Dirección de Correspondencia: Calle 52 No 2Bis-15, grupo de contratación bloque 06 de la Regional Valle, Complejo de Salomia, en la ciudad de Cali.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 27 de Marzo de 2017, hasta las 16:00 horas.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRE-COTIZAR

Servicio de evaluación complementaria correspondiente a los resultados de la etapa 2 de la evaluación de otorgamiento de la acreditación a los laboratorios de ensayo y calibración del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN.

2 PRESENTACION DE LA PRE-COTIZACION

Condiciones técnicas: El contratista deberá atender las especificaciones técnicas que se relacionan en el siguiente cuadro

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS TECNICOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Evaluación complementaria como verificación de la implementación de los planes de correcciones y acciones correctivas del laboratorio de ensayos	Debe realizarse de acuerdo con la norma NTC-ISO 19011:2012 y la NTC- ISO/IEC 17025:2005.	Unidad	1
2	Evaluación complementaria como verificación de la implementación de los planes de correcciones y acciones correctivas del laboratorio de calibraciones	Debe realizarse de acuerdo con la norma NTC-ISO 19011:2012 y la NTC- ISO/IEC 17025:2005.	Unidad	1

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización
2. La validez de la oferta debe ser de 30 días o Superior.
3. La forma de pago es contado comercial
4. En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico
5. La garantía ofrecida debe ser de mínimo un año
6. Indicar Plazo de Entrega del Bien o Servicio

Plazo de Ejecución de Contrato: Cinco (5) Meses.

Obligaciones del contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Mantener los precios presentados en la propuesta.
3. Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.
4. Remitir en las fechas estipuladas las factura de los bienes entregados.
5. Entregar todos los bienes solicitados en la invitación y ofertados en la Propuesta.

Riesgos de la Contratación:

GARANTIA UNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA una garantía única de las contenidas en el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía debe amparar los siguientes riesgos:

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

1. **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al veinte (20%) del valor total por el término del mismo y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

2. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por medio de este amparo la entidad asegura la calidad de los bienes equivalente a un cincuenta (50%) del valor total, por el término del mismo y seis (6) meses más contados a partir de la aprobación de la póliza.

Santiago de Cali, 24 de Marzo de 2017.

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Subdirectora Centro ASTIN

Elaboró: Angélica Rodríguez
Revisión técnica: Lorena Villegas
Vo.Bo.: Maria J. Quejada Moya

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688